

D. Ramón Carballás Varela con DNI número 50.300.773-A, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración y Director de la Asesoría Jurídica y Fiscal del BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A., con domicilio social en Madrid, calle Virgen de los Peligros nº 4 y CIF A-79496055 en virtud de las facultades expresamente conferidas por la Junta General de Accionistas de la Entidad celebrada el pasado 30 de junio de 2011 y el Consejo de Administración de 28 de septiembre de 2011.

**CERTIFICA:**

Que el contenido del archivo que ha sido enviado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el fin de que sea publicado en la página web de este Organismo, relativo a las Condiciones Finales de la CUARTA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES DE TESORERÍA A TIPO DE INTERÉS FIJO DE BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. CON AVAL DEL ESTADO, coincide con las Condiciones Finales que han sido registradas con motivo de la Admisión a Cotización Oficial de la mencionada Emisión con fecha 7 de diciembre de 2011;

**AUTORIZA**

La difusión del texto del citado relativo a las Condiciones Finales de la CUARTA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES DE TESORERÍA A TIPO DE INTERÉS FIJO DE BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. CON AVAL DEL ESTADO a través de la página de internet de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 16 de diciembre de 2011

---

D. Ramón Carballás Varela  
Secretario del Consejo de Administración.

**CONDICIONES FINALES  
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A.**

***CUARTA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES DE TESORERÍA A TIPO DE INTERÉS FIJO DE  
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. CON AVAL DEL ESTADO***

**930.600.000 EUROS**

**Emitida al amparo del Folleto Base registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 17 de Noviembre de 2011.**

Las siguientes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Las presentes condiciones finales (las “Condiciones Finales”) complementan el Folleto Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de valores con fecha 17 de noviembre de 2011 y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto Base, así como con la información contenida en el Documento de Registro registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de noviembre de 2011.

## **1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN**

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Banco Cooperativo Español S.A. (“**Banco Cooperativo Español**” o el “**Emisor**”), con domicilio social en Madrid, calle Virgen de los Peligros nº 4, y C.I.F. número A-79496055.

**D. Ramón Carballás Varela**, Secretario del Consejo de Administración y Director de la Asesoría Jurídica y Fiscal de Banco Cooperativo Español S.A., mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Madrid, Calle Virgen de los Peligros nº 4 y DNI número 36.066.124-P, en uso de las facultades conferidas por el acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2.011 y el Consejo de Administración de 28 de septiembre de 2.011, y en nombre y representación de Banco Cooperativo Español asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Ramón Carballás Varela declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en estas Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Don Alberto Sainz de los Terreros Hernaez comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de Comisario del Sindicato de Tenedores de los Bonos

## 2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor	Banco Cooperativo Español, S.A.
2. Garante y naturaleza de la garantía:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los Bonos de la presente Emisión cuentan con la garantía del Estado de conformidad con la comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 30 de diciembre de 2008 comunicando la Orden de fecha 29 de diciembre de 2008 por la que se otorga aval de la Administración del General del Estado a Banco Cooperativo Español S.A. de Acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 7/2008, de 13 de octubre, de medidas urgentes en materia económico financiera en relación con el plan de acción concertada de los países de la zona euro, y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre. Dicho Aval ha sido prorrogado mediante Resolución de 10 de junio de 2.011 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera por la que se ha comunicado la extensión del plazo para realizar emisiones garantizadas por este Aval hasta el 31 de diciembre de 2.011.</li> </ul>
3. Naturaleza y denominación de los Valores:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Denominación de la Emisión: CUARTA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES DE TESORERÍA A TIPO DE INTERÉS FIJO DE BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL CON AVAL DEL ESTADO.</li> <li>Bonos simples de tesorería a tipo de interés fijo y reembolso a vencimiento, no subordinados y no garantizados con otros tipos de garantías distintas del Aval de la Administración General del Estado, sin incorporar opciones ni otros instrumentos de derivados.</li> <li>Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales de BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A. por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A., conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin perjuicio de la garantía consistente en el aval del Estado prevista en el apartado anterior.</li> <li>Código ISIN: ES0313377048</li> </ul> <p>Los Bonos de la presente Emisión se emiten de</p>

	<p>acuerdo con lo dispuesto en la legislación española aplicable al emisor y a los mismos, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio , por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.</li> <li>• Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores; Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.</li> </ul>
4. Divisa de la emisión:	EUROS
5. Importe nominal y efectivo de la emisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nominal: 930.600.000 euros</li> <li>• Efectivo: 930.600.000 euros</li> <li>• Número de valores: 9.306</li> </ul>
6. Importe nominal y efectivo de los valores:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nominal unitario: 100.000 euros</li> <li>• Precio de Emisión: 100%</li> <li>• Efectivo inicial: 100.000 euros por título</li> </ul>
7. Fecha de emisión:	El 02 de diciembre de 2011.
8. Tipo de interés:	<p>Los Bonos devengarán desde la fecha de Emisión, inclusive, hasta la Fecha de Amortización Final, no incluida, un interés fijo anual de 4,878% es decir 4.878,00 Euros por Bono, en base Act/Act. Dicho tipo de interés es el resultado de añadir 325 puntos básicos sobre el IRS medio al plazo final de la emisión, es decir, dos años y medio. La determinación de dicho tipo de interés se ha realizado con fecha 29 de noviembre de 2011 de acuerdo a la interpolación entre el tipo a dos años y el tres años reflejados en la pantalla de REUTERS ICAP EURO dando como resultado un 4,878% de tipo de interés fijo anual</p>
9. Fecha de amortización final y sistema de amortización	<p>02 de junio de 2014. Sin posibilidad de incrementar el mismo en ningún caso y sin aplicar convenciones que trasladen la fecha de la amortización a fechas posteriores.</p> <p>Los Bonos se amortizarán en su totalidad a la par, en un único pago, en la Fecha de Amortización Final y libre de gastos para el tenedor de los bonos.</p>
10. Opciones de amortización anticipada:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el emisor: No prevista salvo lo dispuesto en el apartado QUINTO de la Orden de fecha 29 de</li> </ul>

	<p>diciembre de 2008, según redacción dada por la Orden de 6 de abril de 2010, por la que se otorga aval de la Administración General del Estado, a determinadas operaciones de financiación de la Entidad Banco Cooperativo Español S.A., el Emisor podrá amortizar anticipadamente los Bonos previa autorización por escrito de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Economía y Hacienda y a propuesta de la Dirección General del Tesoro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el inversor: no existen opciones de amortización anticipada.</li> </ul>
11. Admisión a cotización de los valores	AIAF Mercado de Renta Fija
12. Representación de los valores	Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), sita en la Plaza de la Lealtad, número 1 de Madrid
<b>TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN</b>	
13. Tipo de interés fijo	<p>4,878 % pagadero anualmente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/Act</li> <li>• Fecha de inicio de devengo de intereses: 02 de diciembre de 2011</li> <li>• Fechas de pago de los cupones: Un primer pago el 02 de junio de 2012 y posteriormente al vencimiento de cada año, los días 02 del mes de junio comenzando el día 02 de junio de 2013 y hasta la fecha de amortización final de los Bonos, inclusive, 02 de junio de 2014.</li> <li>• El periodo que comience en la fecha de emisión, que finalice en la primera fecha de pago de cupones, no incluida, y cada periodo sucesivo que comience en una fecha de pago de cupones, inclusive, y que finalice en la siguiente fecha de pago de cupones, no incluida, será un "Periodo de Intereses".</li> <li>• Si alguna de las fechas de pago de cupones (excluyendo la fecha de pago del último cupón) coincidiera con un día que no fuera día hábil, el abono se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente. Si la fecha de pago del último cupón y de la amortización coincidiera con un día que no fuera día hábil, la fecha de pago de dicho cupón se trasladará al día hábil inmediatamente anterior. El exceso o defecto de duración que pudiera producirse en un Periodo de Intereses como</li> </ul>

	<p>consecuencia de lo anterior no repercutirá en el cálculo de los cupones correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se entiende por “<b>día hábil</b>” aquel que lo sea a efectos del calendario TARGET2</li> </ul>
14. Tipo de interés variable	N/A
15. Cupón Cero	N/A
<p>16. Amortización de los valores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha de amortización a vencimiento.</li> <li>Amortización anticipada por el emisor.</li> <li>Amortización anticipada por el suscriptor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha de Amortización Final 02 de junio de 2014</li> <li>N/A</li> <li>N/A</li> </ul>
<b>RATING</b>	
17. Rating de la Emisión	AA - de Fitch Ratings España, S.A.U (provisional) La Agencia de Calificación Fitch Ratings España, S.A.U. ha sido registrada con fecha 31 de octubre de 2.011 en la Unión Europea
<b>DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN</b>	
18. Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión	Inversores cualificados (Conforme a la Directiva 2003/71/CE ).
19. Período de suscripción	Desde las 9 a.m./p.m. horas (hora de Madrid) del 29 de NOVIEMBRE de 2011 hasta las 18.00 p.m. horas (hora de Madrid) del 29 de NOVIEMBRE de 2011.
20. Tramitación de la suscripción	Directamente a través de la entidad colocadora
21. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores	La adjudicación y colocación de los valores discrecionalmente por parte de la Entidad Colocadora.
22. Fecha de desembolso	El 02 de diciembre de 2011. Siendo en ambos casos fecha de emisión y desembolso.
23. Entidades Directoras	N/A
24. Entidades Co-Directoras	N/A
25. Entidades Aseguradoras	N/A
26. Entidades Colocadoras	<p>Nombre de la Entidad Colocadora:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Banco Cooperativo Español S.A.</li> </ul>
27. Entidades Coordinadoras	N/A.
28. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez	N/A.
29. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores	N/A
30. Representación de los Inversores	Nombre del comisario del sindicato: Don Alberto Sainz de los Terreros Hernaez, Asesor Jurídico de la Asociación Española de Cajas Rurales
31. TAE, TIR para el tomador de los valores	4,878 %
32. Interés efectivo previsto para	TIR: 6,2769%

<p>Banco Cooperativo Español</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisiones:</li> <li>• Comisión Correspondiente al aval del Estado.</li> <li>• Gastos: CNMV, AIAF, IBERCLEAR</li> <li>• Otros gastos de la Emisión (Comisión Agencia ICO, gastos legales, agencias de rating):</li> </ul> <p>Total Gastos y comisiones</p>	<p>28.747.178, 08euros.</p> <p>109.497,55 euros</p> <p>177.200 euros</p> <p>29.033.875,63 Euros</p>
<p><b>INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES</b></p>	
<p>33. Agente de Pagos</p>	<p>Instituto de Crédito Oficial (ICO)</p>
<p>34. Calendario relevante para el pago de flujos establecidos en la emisión</p>	<p>TARGET2</p>

### 3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS.

La presente Emisión se realiza en virtud de los siguientes acuerdos:

Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2.011.

Acuerdo del Consejo de Administración de 28 de septiembre de 2011.

En base a dichos acuerdos y al amparo del Folleto Base registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 17 de noviembre de 2011 por un importe nominal máximo de 1.500.000.000 Euros, en virtud de estas Condiciones Finales el saldo dispuesto es de 930.600.000 Euros y queda disponible un saldo de 569.400.000 Euros.

Respecto a la Garantía otorgada por el Estado mediante comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 30 de diciembre de 2008 comunicando la Orden de fecha 29 de diciembre de 2008 por la que se otorga aval de la Administración del General del Estado, la misma fue concedida por un importe 2.797.000.000 euros como máxim

Respecto a dicho importe máximo y teniendo en cuenta las emisiones realizadas al amparo de dicho aval así como la presente emisión, el saldo dispuesto asciende a 2.491.600.000 euros y queda disponible un saldo de 305.400.000 euros

De conformidad con el epígrafe 4.11 de la Nota de Valores, integrante del Folleto Base, al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y estatutos previstos en él en relación con la constitución del sindicato de tenedores de bonos, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del sindicato de tenedores de Bonos emitidos por Banco Cooperativo Español, S.A., denominada "Cuarta Emisión Bonos de Tesorería a Tipo Fijo Banco Cooperativo Español, aval del Estado" (el "**Sindicato**") cuya dirección se fija a estos efectos en Madrid, calle Virgen de los Peligros nº 4.

De la misma forma, se nombra Comisario del Sindicato a Don Alberto Sainz de los Terreros Hernaez, con NIF 2658506-M Asesor Jurídico de la Asociación Española de Cajas Rurales, quien tendrá las facultades que le atribuyen los estatutos incluidos en el epígrafe 4.11 de la Nota de Valores mencionado anteriormente.

### 4. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación, a la mayor brevedad, de los valores descritos en las presentes Condiciones Finales en AIAF Mercado de Renta Fija y se asegura su cotización en un plazo inferior a 30 días desde la fecha de desembolso de la emisión.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionados anteriormente.

La liquidación se realizará a través de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR).

Estas Condiciones Finales están visadas en todas sus páginas y firmado en Madrid, a 29 de noviembre de 2011

**Firmado en representación de Banco Cooperativo Español, S.A.**

**P.P.**

**D. Ramón Carballás Varela**

**El Comisario que acepta el nombramiento.**

**Don Alberto Sainz de los Terreros Hernaez**